

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa Transportes Antonio Diaz Hernandez S.L con domicilio en C/ Las Mimosas 41-A (Pol. Ind Arinaga) Agüimes – Gran Canaria y número identificativo B35062926 organiza con fines promocionales el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en las Islas Canarias y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El concurso se iniciará el día 10 de enero, y finalizará el día 24 de enero de 2022, ambos días inclusive.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Gran Canaria y sean mayores de 18 años
- Sólo podrán participar aquellos participantes que se registren en la web de Transportes Antonio Diaz Hernandez

La mecánica del sorteo consiste en inscribirse en la página web (<https://grupo1844.com>) para asistir gratuitamente al acústico on board de Kilian Viera en una de las guaguas de Transportes Antonio Diaz Hernandez.

El sorteo inicia el día 10 de enero de 2022 y finaliza el día 24 de enero de 2022 (ambos días inclusive).

### **4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS**

El día 26 de enero de 2022 se anunciarán los ganadores a través de nuestras RRSS así como vía email.

Habrán un total de 10 ganadores, los cuales recibirán 10 premios dobles.

Los ganadores serán elegidos mediante la aplicación de App-Sorteos.

Los ganadores obtendrán como premio: asistir gratuitamente con un acompañante al acústico on board de Kilian Viera en una de las guaguas de Transportes Antonio Diaz Hernandez.

### **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

No podrán participar en el SORTEO las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Transportes Antonio Diaz Hernandez (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Transportes Antonio Diaz Hernandez (iii) Cualquiera otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.). Tampoco podrán participar familiares de primer y segundo grado de todas las personas físicas arriba descritas.

El premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Transportes Antonio Diaz Hernandez se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del sorteo que no esté expresamente asumido por Transportes Antonio Diaz Hernandez en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Transportes Antonio Diaz Hernandez se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al

desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Transportes Antonio Diaz Hernandez y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

El sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Transportes Antonio Diaz Hernandez, con domicilio C/ Las Mimosas 41-A (Pol. Ind Arinaga) Agüimes – Gran Canaria y número identificativo B35062926.

Transportes Antonio Diaz Hernandez se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la normativa nacional, la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales 3/2018, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente expresamente que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean tratados por Transportes Antonio Diaz Hernandez, como responsable de tratamiento, siendo tratados para gestionar su participación en el sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para contactar con los participantes en caso de ser necesario.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Transportes Antonio Diaz Hernandez, cualquier modificación de los mismos. Transportes Antonio Diaz Hernandez se reserva el derecho a excluir del presente sorteo a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de

seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Transportes Antonio Diaz Hernandez de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los datos de los premiados pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de Transportes Antonio Diaz Hernandez. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que Transportes Antonio Diaz Hernandez pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Los ganadores se anunciarán/publicarán en la página web y en redes sociales como resultado de la acción generada. Al margen de esta publicación no se prevén otras cesiones de datos salvo las legalmente necesarias.

En cuanto a la conservación de los datos, una vez finalizado el sorteo, tus datos serán eliminados, sin perjuicio del deber legal de bloqueo

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [comercial@grupo1844.es](mailto:comercial@grupo1844.es) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: [comercial@grupo1844.es](mailto:comercial@grupo1844.es), dirección a través de la cual también pueden solicitar nuestra política de privacidad.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Transportes Antonio Diaz Hernandez a través del siguiente enlace: <https://grupo1844.com/docs/Privacy-Policy-ES.pdf>

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.